



Ituzaingó 1297 – CP 11000

Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470

Montevideo - URUGUAY

E-mail: gerencia@transdyv.com

Web: www.transdyv.com

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

Montevideo, Uruguay, 10 de diciembre de 2015.

Período cubierto por la presente Comunicación de Progreso: 16 de enero de 2015 al 10 de diciembre de 2015.

Quien suscribe la presente, Humberto Barbosa Gómez, Director General de TRANSDYV S.R.L. expreso mi apoyo continuo al Pacto Mundial de Naciones Unidas y la renovación constante de mi compañía con la iniciativa y sus principios

Me complace confirmar que TRANSDYV S.R.L. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comuni-

Atentamente:

cación.

Humberto A. Barbosa Gómez

TRANSDYV S.R.L.

Ituzaingó 1297 – CP 11000

Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470

Montevideo – URUGUAY

E-mail: gerencia@transdyv.com

Web: www.transdyv.com

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PRÁCTICAS QUE LA EMPRESA HA ADOPTADO EN SU PRIMER AÑO DE PARTICIPACIÓN.

La nuestra es una empresa que presta servicios de higiene ambiental (limpieza) para organismos estatales y privados

empleando en la actualidad a casi 600 personas, las cuales cumplen servicios en cerca de 90 locales distintos disemina-

dos en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Nosotros a los servicios que prestamos les llamamos "higiene ambiental" pues con nuestro accionar colaboramos enor-

memente en la preservación de la salud del personal que trabaja para nuestros clientes contratantes y la higiene es

uno de los principales tópicos para su preservación.

Por la naturaleza de nuestra empresa, empleamos personas de muy bajos recursos económicos. Su nivel educativo y

social es bajo por lo que hemos debido redoblar nuestros esfuerzos para que las mismas comprendan las políticas de

inclusión que está llevando a cabo la empresa.

A tales efectos debemos expresar qué acciones prácticas hemos emprendido en este primer año de adhesión al Pacto

Global en cada área:

DERECHOS HUMANOS

La dirección de TRANSDYV S.R.L. ha trabajado en conjunto con el personal gerencial y mandos medios de la empresa

para que en las 10 reuniones que han llevado a cabo con el personal se les haga comprender que ellos tienen los mismos

derechos que cualquier otra persona, sin importar su nivel económico, cultural o social.

A tales efectos en las distintas reuniones se les ha explicado cuáles son los principales derechos humamos:

- Derecho a la vida.

- Derecho a la igualdad

- Derecho a la integridad personal

Ituzaingó 1297 – CP 11000

Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470

Montevideo – URUGUAY

E-mail: gerencia@transdyv.com

Web: www.transdyv.com

- Derecho a la libertad

- Derecho al honor, a la vida privada y la información

- Derechos políticos

- Derechos frente a las Administraciones

- Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería (En nuestra empresa trabajan muchas mujeres extranjeras que han

emigrado a Uruguay, la mayoría de República Dominicana)

- Derechos en relación a la Administración de Justicia.

- Derechos de los detenidos y presos y de los inculpados en procesos penales.

Por lo que explicábamos al principio, no ha sido tarea fácil hacerles comprender los mismos, pues en su mayoría de

nuestros dependientes son personas que han sufrido abusos de toda índole durante su vida personal y laboral, pero

nuestros esfuerzos están dando sus primeros frutos.

Las relaciones comerciales que posee nuestra empresa son con Organismos Estatales (Ministerios, Empresas Públicas,

Entes Autónomos, etc.) y grandes empresas privadas entre las que se encuentran Bancos internacionales, lo que ga-

rantiza un correcto trato de los clientes contratantes con nuestro personal.

Entre ellas podemos nombrar a las siguientes:

A.N.C.A.P. Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland, empresa estatal de refinación de petróleo

quien es adherente al Pacto Global.

A.N.P. Administración Nacional de Puertos, empresa estatal adherida al Pacto Global.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA



Ituzaingó 1297 – CP 11000

Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470

Montevideo – URUGUAY

E-mail: gerencia@transdyv.com

Web: www.transdyv.com

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

HSBC BANK (URUGUAY) S.A.

BBVA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.

BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.

BANCO SANTANDER S.A.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

SCOTIABANK URUGUAY S.A.

MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L. (COCA COLA en Uruguay)

SANCOR SEGUROS S.A.

Estándares Laborales

TRANSDYV S.R.L. tiene una excelente relación con el Sindicato que nuclea a nuestros empleados, llamado S.U.E.L., a tal punto de celebrar reuniones mensuales con el Presidente del mismo y con los delegados sindicales.

Nuestra empresa se rige por los convenios colectivos emanados de los Consejos de Salarios que funcionan en Uruguay, los cuales están integrados por delegados del gobierno, obreros y empresariales. En la actualidad tenemos en vigencia un convenio colectivo que finaliza en el año 2018.

Ningún trabajo es realizado bajo coacción de tipo alguno. Nuestra empresa no emplea a menores de edad ni hace discriminación de sexo, raza o religión.

En el seno de nuestra empresa funciona una Comisión de Seguridad en el Trabajo integrada por delegados obreros de los distintos locales donde prestamos servicios, delegados de la Dirección de TRANSDYV S.R.L. y de una empresa especializada en estos temas, la cual está contratada por nosotros sin tener obligación de hacerlo.

Ituzaingó 1297 – CP 11000

Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470

Montevideo – URUGUAY

E-mail: gerencia@transdyv.com

Web: www.transdyv.com

Esto ha redundado en un casi inexistente índice de siniestralidad, el que prácticamente es cero, ya que los mismos no

pasan de ser algún tipo de afección muscular o de alguna tendinitis, propia del trabajo que lleva a cabo nuestro perso-

nal.

Jamás en la historia de nuestra empresa, que tiene 32 años de existencia, el personal adoptó medida alguna de fuerza

en contra de resoluciones emanadas de la misma o debido a omisiones cometidas.

Medio Ambiente

La nuestra al ser una empresa de higiene ambiental que se dedica a la limpieza, es sumamente cuidadosa del medio

ambiente utilizando productos neutros que no agreden el mismo, tales como detergentes, desinfectantes, etc.

Asimismo, TRANSDYV S.R.L. obtuvo en el presente año la certificación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente de

Uruguay para el manejo de envases y residuos de los mismos.

Las bolsas plásticas que utilizamos para la recolección y deposición de los residuos son biodegradables.

Cuidamos al máximo el consumo de agua y electricidad.

Todo esto es parte de lo que tratamos de inculcar a nuestro personal en las reuniones periódicas que se llevan a cabo

con el mismo.

Anticorrupción

TRANSDYV S.R.L. se enorgullece de ser una empresa que detesta cualquier tipo de corrupción en cualquiera de sus

formas.





Ituzaingó 1297 – CP 11000

Tel/Fax (598) 2915 0603 - 2915 2147 - 2915 1470

Montevideo – URUGUAY

E-mail: gerencia@transdyv.com

Web: www.transdyv.com

CONCLUSIONES Y RESULTADOS

El resultado que hemos podido tener en este primer año de formar parte del PACTO GLOBAL DE ONU es un mayor índice de presentismo de nuestro personal y un menor índice de rotación del mismo. En un tipo de actividad que el mismo es altísimo, rondada entre el 15 y el 20% mensual, en nuestra empresa hemos logrado abatirlo a menos del 3%.

Tenemos planificado seguir trabajando con mayor intensidad en el año que está por comenzar y lograr mejores resultados que redunden en el bienestar de nuestro personal y de nuestros clientes contratantes.

Montevideo, 10 de diciembre de 2012.

Humberto A. Barbosa Gómez

DIRECTOR

TRANSDYV S.R.L.